Bogotá, Junio 17 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

CERITIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, QUE MODIFICÓ EL INCISO SEGUNDO Y EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 1562 DE 2012 Y EL DECRETO 0723 DE 2013

Los suscritos **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA**, identificado con la cédula No 52.156.863, actuando en mi calidad de representante legal de **C I MORASU SAS, NIT: 900.719.304-6** y **LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA,** identificada con la cédula No. 79.403.692 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 63146-T en calidad de Contador Público de la empresa **C.I MORASU SAS**, con NIT 900.719.304-6**,** manifestamos bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de salud integral (salud, pensiones y riesgos laborales y los de carácter parafiscales correspondientes a (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –E.P.S.–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P.–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso.

Cordialmente,

ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA
CC. 79.403.692
CONTADOR PUBLICO
TP. 63146-T

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.156.863 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de **C.I. MORASU SAS,** manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO) Lo anterior en aplicación del artículo 3.8.4.3° *Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés* del Decreto Nacional 734 de 2012.

Cordialmente,



ROSA MONROY MENDIETA
Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

FORMATO H – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE C.I. MORASU SAS

CERTIFICAMOS

Que la Compañía **C.I. MORASU SAS** identificada con **NIT: 900.719.304-6,** de acuerdo con la información contenida en los libros de contabilidad y en el desarrollo de las operaciones correspondientes a la actividad comercial, se clasifica como **MIPYME (PEQUEÑA EMPRESA)** de conformidad con lo previsto en el Artículo 2 de la ley 905 de 2.004 Articulo 43 d la ley 50 de 2011 y en concordancia con todas las modificaciones.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mi pyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

Cordialmente,

ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA
CC. 79.403.692
CONTADOR PUBLICO
TP. 63146-T

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE C.I. MORASU SAS

Los suscritos **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA**, identificado con la cédula No 52.156.863, actuando en mi calidad de representante legal de **C I MORASU SAS, NIT: 900.719.304-6** y **LUIS LABERTO LEGUIZAMON PINILLA,** identificada con la cédula No. 80.034.613 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 63146-T en calidad de Contador Público de la empresa **C.I MORASU SAS**, con NIT 900.719.304-6 declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año 2024, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá



LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA
CC. 79.403.692
CONTADOR PUBLICO
TP. 63146-T

ANEXO 10 A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.
.

Estimados señores:

La suscrita: **ROSA MONROY MENDIETA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863, en mi condición de REPRESENTANTE **LEGAL DE C. I. MORASU SAS NIT: 900.719.304-6, EMPRESA OFERENTE** certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar
que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación::

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	MUJER CABEZA DE FAMILIA (si o no)	mujer víctima de violencia intrafamiliar (si o no)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurícas sin ánimo de lucro
ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA 52.156.863	ROSA HERMINDAM ONROY MENDIETA	Nota: En caso de que sea si, aportar el anexo 10. (N/A)	380 CUOTAS EQUIVALENTES AL 100% ACCIONES DE MORASU

Asi mismo certifico bajo la gravedad de juramento que yo ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, identificada con Cedula de ciduadania No. 52.156.863 de Bogota, sere la persona responsable para la ejecucion del contrato y mi contacto es: cel. 3134883593.

De igual manera autorizo de manera expresa el tratamiento de datos sensible de conformidad con lo establecido en el literal A del Articulo 6 de la ley 1581 de 2021.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá



LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA
CC. 79.403.692
CONTADOR PUBLICO
TP. 63146-T

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

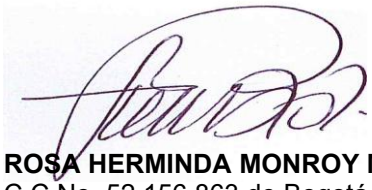
REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos **ROSA MONROY MENDIETA**, identificado con la cédula No 52.156.863, actuando en mi calidad de representante legal de C I MORASU SAS, NIT: 900.719.304-6 y **LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA,** identificada con la cédula No. 80.034.613 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 123559-T en calidad de Contadora Pública de **la empresa C I MORASU SAS**, con NIT 900.719.304-6 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

La sociedad a la cual represento desde su creación hasta la fecha, el 100% de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación, pertenecen a una mujer.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá



LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA
CC. 79.403.692
CONTADOR PUBLICO
TP. 63146-T

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La suscrita **ROSA MONROY MENDIETA**, en calidad de representante legal de **C. I. MORASU SAS, NIT: 900.719.304-6**, certifico bajo la gravedad de juramento que el origen de los recursos, materias primas e insumos utilizados para el presente proceso Provienen de la Industria Nacional de actividades lícitas 100%.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C.C. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

Estimados señores:

La suscrita **ROSA MONROY MENDIETA**, en calidad de representante legal de **C. I. MORASU SAS, NIT: 900.719.304-6**, en adelante el "Proponente", manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C.C. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

FORMATO 1 - MUJER CABEZA DE FAMILIA O VICTIMA VIOLENCIA

(propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.)

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

Estimados señores:

Los suscritos a saber, **ROSA MONROY MENDIETA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863, en mi condición de REPRESENTANTE **LEGAL DE C. I. MORASU SAS NIT: 900.719.304-6, EMPRESA OFERENTE**, certificamos bajo la gravedad de juramento, que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar, aportando las pruebas requeridas en el pliego de condiciones.

(Si el proponente es una persona jurídica) De acuerdo con ello, a continuación, se relacionan las mujeres cabeza de familia o mujeres vícitmas de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes establecidas en el pliego de condiciones:

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurícas sin ánimo de lucro
ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA 52.156.863	380 CUOTAS EQUIVALENTES AL 100% ACCIONES DE MORASU

Asi mismo certifico bajo la gravedad de juramento que yo ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, identificada con Cedula de ciduadania No. 52.156.863 de Bogota, sere la persona responsable para la ejecucion del contrato y mi contacto es: cel. 3134883593.

De igual manera autorizo de manera expresa el tratamiento de datos sensible de conformidad con lo establecido en el literal A del Articulo 6 de la ley 1581 de 2021.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C.C. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

Yo, ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.156.863 de Bogotá, en calidad de representante legal de C I MORASU SAS NIT: 900.719.304-6, por medio de la presente me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

Que los recursos y activos que poseo y/o administro provienen de actividades lícitas, desarrolladas conforme a la ley y debidamente soportadas mediante documentos legales y contables.

Que ni yo ni la persona jurídica que represento estamos registrados en las listas OFAC, lista Clinton.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

MULTAS Y SANCIONES

Yo, ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, en mi condición de Representante Legal de **C I MORASU SAS,** declaro y certifico bajo gravedad de juramento que en los últimos dos (2) años SI___NO__X__ he sido objeto de las siguientes multas por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades.

MULTAS Y DEMAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO			
Entidad Contratante	**Número o identificación del Contrato**	**Tipo de Sanción**	**Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa**
0	0	0	0

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA			
Entidad Contratante	**Número o identificación del Contrato**	**Tipo de Sanción**	**Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa**
0	0	0	0

El correspondiente juramento se entiende prestado por la inclusión dentro de la propuesta de este formato diligenciado. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales y de las promesas de sociedad futura, todos y cada uno de sus integrantes que de acuerdo con lo previsto en los correspondientes numerales del pliego de condiciones esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar y presentar los cuadros respectivos.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [C I MORASU SAS], manifiesto que me comprometo a dar cumplimiento y respetando la obligación de vincular y mantener un mínimo de participación mujeres cabeza de familia



ROSA MONROY MENDIETA
C. de C. No. 52.156.863 expedida en Bogotá
Representante Legal C.I. MORASU SAS
NIT 900.719.304-6
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

Bogotá, Mayo 5 de 2026

Señores
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-CNE-002-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE PAGO -TARJETA PLÁSTICA O BONOS DE PAPEL- CON CÓDIGOS DE SEGURIDAD CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE.

Respetados Señores:

ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA identificada como aparece al pie de mi firma y en calidad de representante legal de C I MORASU SAS, por medio de la presente certifico que la empresa que represento cumple con las disposiciones relativas al Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente las contenidas en los siguientes Artículos:

REQUISITO A IMPLEMENTAR	ACTIVIDAD
Resolución 1016 de 1989	Manual del Sistema de Gestión SST
Decreto 1072 de 2015	Certificación de la ARL del avance de la implementación del SG-SST
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Definición de recursos para SST (Presupuesto)
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Plan de Trabajo en SST - Cronograma de actividades en SST a desarrollar durante la ejecución del contrato (...) firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores. ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.
Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.	Asignación de director de Seguridad y Salud en el Trabajo–SST cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las actividades a realizar (Programa de protección contra caídas, Programa espacios confinados, Manejo seguro de maquinaria, Programa de inspecciones periodicas)
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST: ARTÍCULO 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente
Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST:	Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;

Cordialmente,

Dirección: Calle 6 No. 89-47 casa 524 teléfonos: 4499210 - Cel. 3134883593 cimorasusas@gmail.com
Bogotá, D.C. Colombia



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
Cedula de Ciudadanía No. 52.156.863 expedida en Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com Ciudad: Bogotá